

AVISO DE RESULTADOS



LEDESMA S.A.A.I.
EMISORA

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE 15
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES)
AMPLIABLE POR HASTA US\$ 45.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y CINCO MILLONES),
DENOMINADAS, PAGADERAS YA SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN
LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP), A UNA TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 32
MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS
MONEDAS).**

El presente aviso de resultados (el "[Aviso de Resultados](#)") es un aviso complementario a (i) el suplemento de prospecto de fecha 23 de enero de 2025 (el "[Suplemento de Prospecto](#)"), (ii) el aviso de suscripción de fecha 23 de enero de 2025 (el "[Aviso de Suscripción](#)"), y (iii) el aviso complementario de fecha 28 de enero de 2025 (el "[Aviso Complementario](#)"), publicados en los sitios web de (i) la Comisión Nacional de Valores (la "[CNV](#)") (www.argentina.gob.ar/cnv) bajo la sección "[Empresas](#)" (la "[Página Web de la CNV](#)"), y (ii) el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "[MAE](#)") (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>), en el micrositio de "[Colocaciones Primarias](#)" (la "[Página Web del MAE](#)"), y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "[BCBA](#)"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("[BYMA](#)") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "[Boletín Diario de la BCBA](#)"), correspondientes a las obligaciones negociables simples clase 15 denominadas, pagaderas, a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina; a tasa de interés fija y con vencimiento a los 32 (treinta y dos) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta US\$ 45.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones) (el "[Monto Máximo de la Emisión](#)") (las "[Obligaciones Negociables](#)"), a ser emitidas por **Ledesma S.A.A.I.** (la "[Emisora](#)" la "[Sociedad](#)" o "[Ledesma](#)", en forma indistinta), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "[Programa](#)"). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 3 de enero de 2025 (el "[Prospecto](#)"), publicado en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web del MAE.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Valor Nominal ofertado:** US\$ 31.968.807.
2. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 1553.
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 31.092.846.
4. **Factor de Prorrateo:** N/A%.
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de febrero de 2025.
6. **Fecha de Vencimiento:** 4 de octubre de 2027. En caso de que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil o no exista dicho día, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
8. **Tasa de Corte:** 7%.
9. **Duration:** 2.5 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en forma íntegra en un único pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 4 de octubre de 2027.

11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán en forma trimestral, por período vencido, con la salvedad de la última Fecha de Pago de Intereses, que se pagarán en forma bimestral, en las siguientes fechas: 4 de mayo de 2025, 4 de agosto de 2025, 4 de noviembre de 2025, 4 de febrero de 2026, 4 de mayo de 2026, 4 de agosto de 2026, 4 de noviembre de 2026, 4 de febrero de 2027, 4 de mayo de 2027, 4 de agosto de 2027, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 4 de octubre de 2027.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, se devengarán intereses durante el período comprendido entre la Fecha de Vencimiento y el Día Hábil inmediato posterior.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la Emisora, Página Web de la CNV, Página Web del MAE y en el domicilio de la Emisora. El público inversor deberá considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

La Oferta pública del Programa fue autorizada por la Resolución del Directorio de la CNV N° 17.432 de fecha 14 de agosto de 2014, habiéndose autorizado (i) la primera prórroga del plazo del programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-29-APN-GE#CNV de fecha 16 de junio de 2020, y (ii) la segunda prórroga del plazo del Programa por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-54-APN-GE#CNV de fecha 12 de julio de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La información contenida en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto no ha sido objeto de revisión por parte de la CNV, BYMA o MAE.

COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV*



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV*



Banco BBVA Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 42 de la CNV*



Macro Securities S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 59 de la CNV*



Balanz Capital Valores S.A.U.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 210 de la CNV*



Banco Patagonia S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 66 de la CNV*



Banco Mariva S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 49 de la CNV*



Adcap Securities Argentina S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral.
Matrícula N°148 de la CNV*



SBS Trading S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 53 de la CNV*



Allaria S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 24 de la CNV*



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 64 de la CNV*



Banco Piano S.A.

*Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 320 de la CNV*



Juan Martín Ferreiro
Autorizado

La fecha del Aviso de Resultados es 30 de enero de 2025